

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

4743 Elección de Juez de Paz Titular y sustituto (Expte. 4322/2026).

Por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, se ha comunicado a este Ayuntamiento el cumplimiento del plazo de nombramiento del cargo de Juez de Paz Titular de este municipio. En consecuencia, quienes reúnan las condiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento número 3/1995, de los Jueces de Paz, podrán optar a la elección mediante instancia que se presentará en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Archena en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de que el último día de presentación de instancias fuera sábado o festivo, el plazo se considerará ampliado al inmediato día hábil siguiente.

Archena, 21 de septiembre de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.